

boletín oficial de la provincia



núm. 186



jueves, 2 de octubre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04546

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PIEDRAHITA DE JUARROS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Piedrahita de Juarros para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	6.800,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	40.317,00
3.	Gastos financieros	103,00
4.	Transferencias corrientes	1.500,00
6.	Inversiones reales	14.350,00
	Total presupuesto	63.070,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.919,00
4.	Transferencias corrientes	3.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	49.659,00
7.	Transferencias de capital	6.492,00
	Total presupuesto	63.070.00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Piedrahita de Juarros, a 3 de septiembre de 2025.

El alcalde pedáneo, José María Jorge Herrera

diputación de burgos